

JÖRG GUIDO HÜLSMANN

LA ÉTICA
DE LA PRODUCCIÓN
DEL DINERO

Traducción de
José Manuel Carballido



Unión Editorial

2021

Título original: *The Ethics of Money Production*.
Copyright © 2008 by the Ludwig von Mises Institut.
Traducción de José Manuel Carballido.

© 2021 Jörg Guido Hülsmann

© 2021 UNIÓN EDITORIAL, S.A.
c/ Galileo, 52 - 20015 Madrid
Tel.: 913 500 228

Correo: editorial@unioneditorial.net
www.unioneditorial.es

ISBN: 978-84-7209-828-2
Depósito Legal: M. 2.725-2021

Compuesto por Madelin Avellaneda G.
Impreso en España por EL BUEY LIBERAL, S.L.

Printed in Spain · Impreso en España

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por las leyes que establecen penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran total o parcialmente el contenido de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluso fotocopia, grabación magnética, óptica o informática, o cualquier sistema de almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin permiso escrito de los propietarios del *copyright*.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

En memoria de Hans Sennholz

PRÓLOGO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

por Jesús Huerta de Soto

Me produce gran satisfacción la publicación en español, gracias al esfuerzo como traductor de mi discípulo José Manuel Carballido, del libro ya clásico de Jörg Guido Hülsmann sobre *La ética de la producción de dinero*. Primeramente porque el profesor Hülsmann, catedrático de economía en la Universidad de Angers (Francia), al publicar la primera edición de su libro en 2008 se centró en los aspectos monetarios más institucionales y relacionados con la ética, línea de investigación que yo había iniciado diez años antes cuando escribí mi tratado *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, por lo que Hülsmann vino con su obra a completar y reforzar lo que yo ya había querido decir desde un principio sobre este enfoque, y su libro, por tanto, ha de considerarse un complemento a mi tratado, no solo excelente sino incluso imprescindible.

En segundo lugar, porque el libro de Hülsmann está lleno de contribuciones originales e intuiciones y desarrollos de gran valor, entre las que quizás destaca su análisis de las aportaciones pioneras de Nicolás Oresme, teólogo y obispo de Lisieux, sobre teoría monetaria, autor al que de forma imperdonable yo ni siquiera cité en mi obra, pues quizás demasiado inclinado a resaltar la originalidad de nuestros escolásticos salmantinos del Siglo de Oro español, pasé indebidamente por alto que estos por fuerza, bien directa o indirectamente, no podían ser sino herederos intelectuales del gran genio francés que, sin duda alguna, fue uno de los pensadores más originales y eruditos del siglo XIV, no solo en el ámbito de la economía, sino también como matemático, físico, astrónomo, filósofo, psicólogo e, incluso, musicólogo. Debemos, por tanto, estar muy agradecidos a Jörg Guido Hülsmann por habernos regalado esta pequeña joya de la ciencia económica que es su *Ética de la producción de dinero* y a Unión Editorial por haber hecho posible finalmente verla publicada en nuestro país.

CONTENIDO

PREFACIO	13
INTRODUCCIÓN	17
1. Producción del dinero y justicia	17
2. Comentarios a la literatura relevante	22
PARTE 1: LA PRODUCCIÓN NATURAL DEL DINERO	33
1 MONEDAS	35
1. La división del trabajo sin dinero	35
2. El origen y la naturaleza del dinero	36
3. Monedas naturales	37
4. Dinero de crédito	41
5. El papel moneda y el mercado libre	42
6. Dinero electrónico	45
2 CERTIFICADOS MONETARIOS	47
1. Certificados físicamente incorporados a la moneda	47
2. Certificados físicamente desconectados de la moneda	50
3 EL DINERO EN EL PROCESO DE MERCADO	53
1. La producción de dinero y los precios	53
2. Ámbito y límites de la producción del dinero	55
3. Los efectos de la distribución	56
4. La ética de la producción del dinero	58
5. La ética del uso del dinero	60
4 CONSIDERACIONES UTILITARISTAS SOBRE LA PRODUCCIÓN DEL DINERO	63
1. La suficiencia de la producción natural del dinero	63
2. El crecimiento económico y la masa monetaria	67

3.	El atesoramiento	69
4.	La lucha contra la deflación	71
5.	Los precios rígidos	75
6.	La economía del dinero barato	76
7.	La estabilidad monetaria	78
8.	Los costos del dinero mercancía	84
PARTE 2: LA INFLACIÓN		87
5	CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA INFLACIÓN	89
1.	Origen y naturaleza de la inflación	89
2.	Las formas de inflación	91
6	INFLACIÓN PRIVADA: LA FALSIFICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS MONETARIOS	93
1.	La devaluación	93
2.	Los certificados de la reserva fraccionaria	95
3.	Los tres orígenes de la banca de reserva fraccionaria	96
4.	Los beneficios indirectos de la falsificación en una sociedad libre	100
5.	La ética de la falsificación	101
7	EL ESTADO A ESCENA: INFLACIÓN FIDUCIARIA MEDIANTE PRIVILEGIOS LEGALES	105
1.	Empleados desleales	105
2.	Dinero y certificados fiduciarios	107
3.	Inflación y deflación fiduciarias	108
8	FALSIFICACIONES LEGALIZADAS	111
1.	La legalización de la devaluación y de las reservas fraccionarias	111
2.	La ética de las falsificaciones legalizadas	113
9	MONOPOLIOS LEGALES	115
1.	Monopolios económicos versus monopolios legales	115
2.	Metales preciosos monopolísticos	116

3.	Certificados monopolísticos	117
4.	La ética del monopolio monetario	119
10	LAS LEYES SOBRE MONEDA DE CURSO LEGAL	125
1.	La equivalencia fiduciaria y la ley de Gresham	125
2.	Bimetalismo	128
3.	Privilegios de moneda de curso legal para certificados monetarios	130
4.	Privilegios de moneda de curso legal para el dinero crediticio	137
5.	Los ciclos económicos	137
6.	Riesgo moral, cartelización y bancos centrales	141
7.	Monopolio de moneda de curso legal	143
8.	La ética de la moneda de curso legal	146
11	SUSPENSIONES DE PAGOS LEGALIZADAS	149
1.	La función social de la bancarrota	149
2.	la economía de las suspensiones legalizadas	151
3.	La ética de las suspensiones legalizadas	152
12	EL PAPEL MONEDA	155
1.	Los orígenes y la naturaleza del papel moneda	155
2.	Transubstanciaciones inversas	158
3.	Los límites del papel moneda	159
4.	Riesgo moral y deudas públicas	161
5.	Riesgo moral, hiperinflación y regulación	162
6.	La ética del papel moneda	166
13	EL LEGADO CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA INFLACIÓN FIDUCIARIA	169
1.	Hábitos de la inflación	169
2.	Gobierno hiper-centralizado	169
3.	La inflación fiduciaria y la guerra	171
4.	Inflación y tiranía	172
5.	Carrera hacia el precipicio en la organización monetaria	172

6.	El mundo de la empresa y la inflación fiduciaria	173
7.	El yugo de la deuda	175
8.	Algunas víctimas espirituales de la inflación fiduciaria	178
9.	Apagando la llama	180
PARTE 3	EL ORDEN MONETARIO Y LOS SISTEMAS MONETARIOS	185
14	EL ORDEN MONETARIO	187
1.	El orden natural de la producción del dinero	187
2.	Carteles de productores de dinero crediticio	189
15	SISTEMAS MONETARIOS FIDUCIARIOS EN EL ÁMBITO DEL ESTADO-NACIÓN	191
1.	Hacia los productores de papel moneda nacional: las experiencias europeas	191
2.	Hacia la producción de papel moneda nacional: experiencias americanas	195
3.	El problema de los intercambios extranjeros	197
16	LOS SISTEMAS DE BANCA INTERNACIONAL (1871-1971)	199
1.	El patrón oro clásico	199
2.	El patrón de cambio-oro	203
3.	El sistema de Bretton Woods	205
4.	Apéndice: El FMI y el Banco Mundial tras Bretton Woods	208
17	EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PAPEL MONEDA: 1971-¿?	211
1.	El surgimiento de los patrones de papel moneda	211
2.	La fusión de tipos de papel moneda: el caso del euro	215
3.	La dinámica de múltiples patrones de papel moneda	217
4.	El callejón sin salida de la unión mundial de papel moneda	221

CONCLUSIONES	225
1. Dos conceptos de capitalismo	225
2. Reforma monetaria	227

PREFACIO

El proporcionar una exposición concisa de la teoría monetaria, haciendo especial énfasis en los aspectos éticos e institucionales de la producción del dinero, se convirtió hace tiempo en un proyecto personal. El dinero y la banca han sido los temas más abordados en materia económica. No obstante, mantengo la esperanza de que las siguientes páginas no sean superfluas, ya que combinan tres elementos que previamente no habían sido incorporados en un trabajo de este tipo.

En primer lugar, el presente libro aplica la tradición del realismo filosófico al análisis del dinero y de la banca. El gran pionero de este enfoque fue el matemático, físico, economista y obispo del siglo XIV Nicolás Oresme, autor del primer tratado sobre inflación de la historia y, de hecho, del primer tratado en torno a un problema económico. Oresme se centró exclusivamente en la devaluación de monedas, una forma de inflación que carece de importancia en nuestra época. Pero los principios que sobre su temática trajo a la palestra son aún válidos y, en líneas generales, no han sido superados. En tiempos modernos, la obra de Oresme ha sido reivindicada a través de los escritos de la Escuela austríaca.

La teoría austríaca de la banca y del dinero fiduciario representa el segundo elemento de nuestro análisis. La Escuela austríaca es justamente conocida por ser una abanderada de la tradición realista en economía, y también como defensora de las políticas del libre mercado. Siete generaciones de economistas austríacos han explicado por qué los derechos de propiedad privada proporcionan un marco fundamental para la cooperación social en una economía auténticamente humana. Han insistido en los efectos contraproducentes que tienen lugar cuando individuos y gobiernos violan los derechos de propiedad. Y no han hecho concesiones en el campo del dinero y de la banca, demostrando que sin la iniciativa privada y su correlato —la responsabilidad personal— la producción de dinero se pervierte, convirtiéndose en un instrumento de explotación. Únicamente las iniciativas libres y responsables de los individuos, asociaciones y empresas privadas

pueden crear instituciones monetarias que beneficien realmente a la sociedad y a sus miembros.

El tercer elemento que caracteriza nuestro enfoque es el análisis de la ética del dinero y de la banca en la línea de la tradición escolástica de Santo Tomás de Aquino y Nicolás Oresme. La escolástica buscó integrar las ideas aristotélicas en la tradición intelectual del Cristianismo, convencida de que la ciencia y la ética —y los proyectos de la razón y la fe en general— pueden considerarse como ramas diferenciadas de un sistema unificado de conocimiento. Murray Rothbard reconoce al tomismo como un desarrollo crítico en la esfera de la ética, ya que

demonstró que las leyes de la naturaleza, incluida la naturaleza humana, proporcionaron los medios para que la razón del hombre descubriera una ética racional. Ciertamente Dios creó las leyes naturales del universo, pero la comprensión de estas leyes fue posible sin tener necesariamente que creer en Dios como creador. De este modo, el hombre dispuso de una ética racional mediante una fundamentación auténticamente científica, y no supranatural.¹

Fue precisamente esta línea escolástica de pensamiento la que dio origen a la economía como ciencia. Como escribió Joseph Schumpeter:

Fue en el interior de los sistemas [escolásticos] de teología y ley moral que la economía adquirió una definitiva y autónoma existencia, y ellos fueron quienes más se aproximaron al título de “fundadores” de la economía científica.²

De este modo, el enfoque escolástico parece ser también un punto de partida adecuado para un examen de la ética de la producción del dinero, tanto desde el punto de vista de la historia de las ideas como por su aplicación contemporánea.

Los tres elementos mencionados arriba pueden ser considerados a primera vista como extraños compañeros de cama. Sin embargo, espero mostrar que existe una razón por la que estas tres disciplinas de pensamiento se han desarrollado juntas. Veremos que funcionan como aspectos complementarios de una teoría realista del dinero —una ontología del dinero por así decirlo— cuando se aplican a esta área específicamente, y que todos estos aspectos llevan a la conclusión de que un mercado libre de la producción del dinero es éticamente superior cuando se lo compara con su alternativa lógica: la producción de dinero basada en exenciones legales y privilegios.

¹ Murray N. Rothbard, *Historia del pensamiento económico* (vol. I) (Madrid: Unión Editorial, [1995] 2012).

² Joseph A. Schumpeter, *Historia del análisis económico* (Barcelona: Ariel, [1954] 2012).

Quiero agradecer especialmente al profesor Jeffrey Herbener y al doctor Emmanuel Polioudakis por sus amplios comentarios de la primera versión del manuscrito, y al Sr. Joseph Potts por su revisión y comentarios de la versión final. También estoy en deuda con los profesores Larry Sechrest y Roderick Long, los doctores Nikolay Gertchev, Jan Havel, Arnaud-Pellissier-Tanon y Lawrence Vance, y el Sr. Robert Grözinger por sus útiles comentarios, y con los profesores Thomas Woods, Joseph Salerno, William Barnett, Robert Higgs y Christoph Strohm, al igual que con los Sres. Reinhard Stiebler, Brad Barlow y Philipp Bagus por su generosa ayuda sacando a la luz literatura relevante. Hace muchos años mi profesor Hans H. Lechner despertó en mí el interés por el estudio de las políticas monetarias, lo cual reconozco con gratitud. Mientras escribía este libro fui bendecido con el estímulo del Sr. Llewellyn Rockwell y de mis colegas Hans-Hermann Hoppe, Mark Thornton, Jesús Huerta de Soto, Marco Bassani, Pascal Salin, Bertrand Lemennicier y Philippe Nemo. Finalmente, agradecer al Sr. Jeffrey Tucker por su apoyo incansable, al igual que a mi querida esposa Nathalie por el amor y la amistad que me brindó mientras escribía este libro.

Jörg Guido Hülsmann
Angers, Francia
Agosto de 2007

INTRODUCCIÓN

1. PRODUCCIÓN DEL DINERO Y JUSTICIA

La producción de bienes y servicios no es una cuestión puramente tecnológica. Siempre depende de un marco legal y moral, el cual retroalimenta a su vez. Una firma o una industria pueden llevar a cabo sus actividades de un modo que confirme y nutra los presupuestos legales y morales de la cooperación humana; o bien pueden contradecir y destruir, ya sea de forma intencionada o no, dichos fundamentos.

Los problemas éticos de la producción han sido evaluados en un gran número de industrias, desde la agricultura, pasando por la manufacturación textil en países en vías de desarrollo, hasta la industria farmacéutica. A fecha de hoy pocas son las industrias importantes que se hayan librado de tal escrutinio. La más importante de éstas es la producción del dinero. El dinero está omnipresente en la vida moderna y, a pesar de ello, pareciera no requerir valoración moral alguna.

Es cierto que los representantes de los bancos centrales sermonean al público sobre la importancia de la ética en los negocios; sin embargo, no parece que ellos mismos pongan en práctica tales consejos³. De manera similar, la asignatura de ética en los negocios se encuentra en una fase de claro auge en los campus universitarios, pero se aplica fundamentalmente a las corporaciones industriales. Y las iglesias y otras instituciones religiosas se pronuncian sobre muchos asuntos políticos, pero apenas se oyen mencionar fenómenos monetarios tales como el papel moneda, los bancos centrales, la dolarización, las autoridades monetarias, etc.

Por ejemplo, la enseñanza social católica señala vagamente el hecho de que la actividad económica presuponga una “moneda estable”⁴ y que la “estabilidad del poder adquisitivo de la moneda [es] una

³ Véase por ejemplo Jack Guynn, “Ethical Challenges in a Market Economy” (conferencia ofrecida en el Bridgewater College, Bridgewater, Virginia, el 11 de abril de 2005). El autor es el presidente y director ejecutivo del Banco de la Reserva Federal de Atlanta.

⁴ Juan Pablo II, *Centesimus Annus* (1991), §§ 19, 48.

consideración importante en el desarrollo ordenado de todo el sistema económico”⁵.

Existen declaraciones muy detalladas de la doctrina cristiana cuando se trata de la moral de *la adquisición y uso del dinero*. Por ejemplo, la literatura cristiana sobre la usura y sobre la ética de la búsqueda egoísta de dinero es legendaria. Pero por importantes que estos problemas puedan ser, sólo están conectados remotamente con los aspectos morales y culturales de la *producción del dinero* y, en especial, con las condiciones modernas bajo las cuales esta producción se da. En este asunto detectamos un vacío considerable.

Las cosas no se presentan mucho mejor en el terreno de la disciplina que se supone es la que más se ocupa de la producción del dinero, a saber, la ciencia económica. Existen innumerables escritos económicos sobre el dinero y la banca, pero el número de obras que resultan ser auténticamente útiles para comprender los asuntos morales y espirituales de la producción del dinero es más bien limitado. La literatura más reciente en este campo tiende a ser especialmente miope con respecto a los asuntos que aquí nos ocupan.

La economía monetaria aborda las políticas de descuento y mercado abierto, además de los típicos objetivos de los legisladores tales como la estabilidad de precios, el crecimiento económico, el pleno empleo, etc. Pero por lo general no ofrece una perspectiva histórica, teórica e institucional más amplia. Por ejemplo, muy pocos libros de texto se ocupan en realidad del funcionamiento del patrón oro; y, sin embargo, es necesario un conocimiento básico de esta institución para comprender tanto el estado actual de los asuntos monetarios en el mundo occidental como nuestras opciones políticas.

Estos mismos libros de texto presentan un concepto excesivamente estrecho del análisis económico, centrándose en las relaciones que se dan entre unos pocos agregados macroeconómicos tales como el dinero en circulación, el nivel de precios y la producción nacional. Dicho enfoque puede tener una cierta justificación pedagógica, pero sin embargo no deja de ser demasiado restrictivo como para hacerle justicia a nuestra asignatura. La producción del dinero tiene un enorme impacto en las relaciones entre personas y grupos humanos

⁵ Juan XXIII, *Mater et Magistra* (1961), § 129. Tampoco hay referencia alguna sobre nuestro tema en la compilación oficial reciente de documentos pertenecientes a la doctrina social católica; véase Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, Compendio de la doctrina social de la Iglesia [http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_compendio-dott-soc_sp.html], consultado en febrero de 2013].

tales como las familias y las asociaciones privadas. Las reglas de la producción del dinero determinan en gran medida la transformación de los sistemas monetarios a través del tiempo⁶. Todo esto es importante desde un punto de vista moral y espiritual. Y aún así, simplemente desaparecerá de nuestro radar intelectual si contemplamos el dinero y la banca sólo a través de los lentes macroeconómicos.

Finalmente, pocas obras integran realmente categorías económicas y morales. La mayor parte de la literatura, o bien no ofrece valoración moral alguna de las instituciones monetarias, o bien lleva a cabo un criticismo moral de las instituciones existentes sin una comprensión escrupulosa de la economía. Por desgracia, este último defecto en particular está muy extendido, incluso entre los interesados y bien intencionados teólogos y profesores de ética en los negocios.

Permítasenos enfatizar que esta laguna o vacío concierne en especial a los aspectos morales de las instituciones monetarias *modernas* –en concreto los bancos, los bancos centrales y el papel moneda. La Biblia nos proporciona una guía bastante detallada sobre la producción de dinero en la antigüedad, en concreto al respecto de la fabricación de monedas de oro y plata⁷. De forma similar, los escolásticos medievales desarrollaron una doctrina moral bastante comprehensiva en la que se ocupaban de las viejas formas de hacer dinero. El primer tratado científico sobre dinero, el *Tratado sobre la alteración del dinero* de Nicolás Oresme, logró importantes avances y está preñado de intuiciones que son relevantes aún en nuestros días⁸. Con anterioridad a las obras de Oresme, el magisterio de la Iglesia católica había tratado estos asuntos, sobre todo en el *Quanto* (1199) del Papa Inocencio III, donde se denunciaba la devaluación de monedas de metales preciosos.

Pero el vacío aparece en el momento que acudimos a las condiciones modernas. Los antiguos preceptos sobre la fabricación de monedas no llegan a cubrir los problemas que afrontamos en la época del papel

⁶ Pocas obras en la literatura actual se percatan de este asunto. Véase Angela Redish, *Bimetallism –An Economic and Historical Analysis* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000); T.J. Sargent y F.R. Velde, *The Big Problem of Small Change* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 2002).

⁷ Para un resumen, véase Rousas J. Rushdoony, “Hard Money and Society in the Bible”, en Hans Sennholz, ed., *Gold is Money* (Westport, Conn.: Greenwood, 1975).

⁸ Véase Nicolás Oresme, “A Treatise on the Origin, Nature, Law, and Alterations of Money”, en Charles Johnson, ed., *The De Moneta of Nicholas Oresme and English Mint Documents* (Londres: Thomas Nelson and Sons, 1956) [versión española: “Tratado de la primera invención de las monedas”, en *Tratado de la primera invención de las monedas. Tratado de la moneda* (Barcelona: Editorial Orbis, 1985), pp. 42-125].

moneda. Y quizás hallemos aquí el principal motivo por el cual los Papas contemporáneos no continuaron la labor de sus predecesores medievales con declaraciones sobre las instituciones monetarias de nuestra época.

Pretendemos demostrar en la presente obra las consecuencias devastadoras de este vacío. Nuestra exposición girará en torno a la economía de la producción del dinero⁹. Adam Smith y muchos de sus seguidores consideran la economía como una ciencia moral, y con razón. La economía no sólo se ocupa de seres morales —las personas— sino que también trata un gran número de cuestiones que tienen una relevancia moral directa. En el presente caso, éste tiene que ver fundamentalmente con la cuestión de si se puede derivar algún beneficio social de la manipulación política del suministro de dinero, o con la pregunta de cómo la inflación afecta a la disposición moral y espiritual de la población. La economía de la producción del dinero nos conducirá de forma bastante natural a consideraciones de corte jurídico, moral, histórico y político. Nuestro objetivo no es el de ser exhaustivos sino más bien el de presentar un panorama general lo suficientemente detallado.

En consecuencia, nos ocuparemos en primer lugar de lo que llamaremos la “producción natural del dinero” (primera parte), y discutiremos los modos en que puede ser mejorada a la luz de consideraciones morales. Posteriormente nos fijaremos en la inflación, la perversión de la producción natural del dinero (segunda parte). En concreto, nos centraremos en la diferencia existente entre dos tipos de inflación. Por un lado, está la inflación privada, la cual surge espontáneamente en toda sociedad humana, pero que es combatida

⁹ La noción de que las consideraciones económicas deben ser tenidas en cuenta a la hora de deliberar moralmente no es ajena al pensamiento cristiano. Para un debate sobre la doctrina escolástica del “bien común” y el problema asociado de la escala de valores, véase Jacob Viner, “Religious Thought and Economic Society”, *History of Political Economy* 10, n° 1 (primavera de 1978): pp. 50-61. Las implicaciones éticas de la ciencia social —en especial de la economía— han sido debatidas recientemente con mucho vigor por Leland B. Yeager en su *Ethics as Social Science: The Moral Philosophy of Social Cooperation* (Cheltenham, U.K.: Edward Elgar, 2001). La existencia de tales implicaciones es reconocida y enfatizada también por la doctrina social católica. Simplificando: mientras que la misión general de la Iglesia (la evangelización) destaca ciertos principios universales de fe y moral, la aplicación de estos principios a problemas concretos (como el de la producción del dinero) debe contar también con información proporcionada por las ciencias sociales. Véase el Concilio Vaticano Segundo, *Gaudium et Spes*, n° 36 (1965); Hervé Carrier, *Nouveau regard sur la doctrine sociale de l'église* (Vaticano: Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 1990), pp. 42-44, 200-02; Pontificio Consejo de Justicia y Paz, *Compendium of the Social Doctrine of the Church*, § 9, pp. 4-5.

mediante el poder del Estado. Por otro lado, está la inflación fiduciaria, la cual según su nombre indica disfruta en realidad de la protección del Estado y, por tanto, es una perversión institucionalizada de la producción del dinero. En la parte final (tercera parte) aplicaremos estas distinciones a un breve análisis de los sistemas monetarios occidentales surgidos a partir del siglo XVII.

Defenderemos la producción natural del dinero. Mostraremos que ha funcionado siempre que se ha llevado a la práctica, y que no existen razones técnicas, económicas, legales, morales o espirituales que puedan sostenerse para suprimir su funcionamiento. Por el contrario, existe un gran número de consideraciones que prueban de manera concluyente el carácter perjudicial y nefasto de la inflación. Y en nuestro tiempo la inflación se ha convertido en algo persistente, y que se ha agravado debido a que, de hecho, un conjunto de disposiciones legales protegen las instituciones monetarias causantes de dicha inflación.

De este modo, la producción de dinero es un problema de justicia en un doble sentido. Por un lado, las instituciones modernas de producción del dinero dependen del ordenamiento jurídico predominante y, por lo tanto, se incluyen en una de las provincias más recónditas de lo que se ha denominado justicia social¹⁰. Por otro lado, dicho ordenamiento resulta ser el problema mismo que causa la inflación perenne. Monopolios legales, leyes para monedas de curso legal y la legalización de la suspensión de pagos, se han convertido inconscientemente en instrumentos para la injusticia social. Engendran la inflación, la irresponsabilidad y una distribución ilícita de la renta, por lo general

¹⁰ El concepto de justicia social fue desarrollado por Luigi Taparelli d'Azeglio, *Saggi teoretico di diritto naturale appoggiato sul fatto* (5 vols., Palermo: Antonio Muratori, 1840-43). Pío XI lo adoptó para su exposición de la doctrina social católica en *Quadragesimo Anno*. En particular, dijo:

Las propias instituciones públicas, de la gente... deberían procurar adecuar la sociedad humana a las necesidades del bien común; es decir, a la norma de la justicia social. Si esto llega a hacerse, la división más importante de la vida social, a saber, la actividad económica, tampoco puede fracasar en su regreso a un orden correcto y sensato. (§ 110).

Y quien escribió la primera versión de esta encíclica subrayó que se suponía que la justicia social tendría un impacto en las instituciones económicas por medio del marco legal: "traerá aparejado un orden legal social que conducirá al orden económico apropiado". Oswald von Nell-Breuning, *Reorganization of Social Economy: The Social Encyclical Developed and Explained* (Milwaukee: Bruce, 1936), p. 250 [nota del traductor: existe una traducción al español de Carlos Noyano Llerena con el título *La reorganización de la economía social. Desarrollo y análisis de la Encíclica "Quadragesimo Anno"* (Buenos Aires: Poblet, 1946)]. Para una excelente discusión sobre el concepto de justicia social, véase Matthew Habiger, *Papal Teaching on Private Property, 1891 to 1991* (Lanham, Md.: University Press of America, 1990), pp. 103-29.

de los pobres a los ricos. Estas instituciones legales no pueden tener justificación, y deberían ser abolidas inmediatamente. Dicha medida implicaría muy probablemente la eliminación de las instituciones monetarias predominantes hoy en día: los bancos centrales, el papel moneda y la banca de reserva fraccionaria¹¹. Aún así, lejos de contemplar aquí un simple acto de destrucción, tal evento puede ser recibido en forma de restauración de la cordura en materia monetaria, y como una condición necesaria para una economía más humana.

Es verdad que estas conclusiones resultan ser más bien radicales. Sin embargo, no debemos eludir la toma de posiciones firmes cuando confrontamos un gran mal; y un gran mal es lo que precisamente estamos enfrentando en el presente caso. Nuestro objetivo, no obstante, no es el de impulsar un programa sesgado. Sencillamente, pretendemos que el lector se familiarice con los hechos esenciales necesarios para una evaluación moral de las instituciones monetarias¹².

2. COMENTARIOS A LA LITERATURA RELEVANTE

El argumento a favor de la producción natural del dinero y en contra de la inflación se remonta muchos siglos atrás, en concreto al obispo francés Nicolás Oresme en el siglo XIV¹³. Con anterioridad, Santo Tomás

¹¹ Los bancos de reserva fraccionaria no guardan todo el dinero que sus clientes depositan en ellos, sino que prestan una parte del depósito a otras personas; en la mayoría de los libros de texto esto se denomina “creación de dinero bancario”. Por lo tanto, la cuenta bancaria del cliente se ve sólo parcialmente respaldada por dinero bajo el control directo del banco. Más adelante nos ocuparemos en mayor profundidad de este tipo de negocio.

¹² Un gran número de autores que han analizado los problemas modernos de la producción monetaria desde un punto de vista cristiano han llegado a conclusiones muy similares desde enfoques que nada tienen que ver con la moderación. El padre Dennis Fahey comenzó su libro citando una carta dirigida al Delegado apostólico en Gran Bretaña. Dicha carta fue escrita por un grupo de empresarios y académicos católicos principalmente. Los autores afirmaron que habían “estudiado las causas fundamentales del malestar mundial en la actualidad”, y que “hace tiempo que habían llegado a la conclusión de que un primer paso esencial... es la reanudación inmediata por parte de la comunidad en cada nación de su derecho sobre el asunto del dinero, incluyendo sus sustitutos modernos de crédito”. *Money Manipulation and Social Order* (Dublín: Browne & Nolan, 1944). Y el padre Anthony Hulme concluía su exquisito estudio de forma muy semejante:

La obra se escribió con el objetivo de demostrar que existe un problema, para demostrar que tal problema tiene que ver fundamentalmente con la creación de deuda financiera, la cual se permite usar como base para el dinero, y para mostrar la forma en que esto se permite mediante los derechos de devolución sobre el préstamo de dinero. (Morals and Money [Londres: St. Paul Publications, 1957], p. 160)

¹³ Sobre Oresme véase en particular Émile Bridrey, *La théorie de la monnaie au XIVe siècle, Nicolas Oresme* (París: Giard & Brière, 1906). Pierre Souffrin y Alain P. Segonds, eds.,

de Aquino y otros habían considerado varios aspectos del problema en cuestión. Pero ninguno lo abordó desde un punto de vista consistente, ni tampoco presentó sus ideas en forma de tratado. En ellos iba surgiendo una doctrina, pero ésta se encontraba diseminada en los escritos de Sto. Tomás, Buridan y otros¹⁴. El gran logro de Oresme fue el de integrar dichas obras con sus propias intuiciones penetrantes en un tratado —el primer tratado jamás escrito sobre dinero. El gran historiador del pensamiento económico medieval, Victor Brants, llegó a señalar el mérito de una obra como la de Oresme. Además, Brants observó con justicia el hecho de que las ideas de nuestro autor no hayan sido superadas durante siglos. Al respecto dijo: “ideas que fueron muy acertadas, mucho más en lo cierto que las de los que vendrían a dominar la escena económica después de él”¹⁵. En retrospectiva, ciertamente podemos afirmar que el “Tratado” de Oresme ha resistido el paso del tiempo. Sus traducciones al inglés, alemán y francés se encuentran aún a la venta, y economistas monetarios de todo el mundo admiran la obra por su carácter conciso, su claridad y profundidad.

Con posterioridad, el tratado fue retomado y refinado en varias direcciones a través de las obras de la rama o “escuela proto-monetaria” perteneciente a la Escuela de Salamanca (Saravia de la Calle, Martín Azpilcueta, Tomás de Mercado) para la defensa de la producción

Nicolas Oresme, Tradition et innovation chez un intellectuel du XIVe siècle (Paris: Les Belles Lettres, 1988); Lucien Gillard, “Nicole Oresme, économiste”, *Revue historique* 279 (1988); Jeanne Quillet, ed., *Autour de Nicole Oresme, Actes du Colloque Oresme organisé à l’Université de Paris XII* (Paris: Bibliothèque de l’histoire de la philosophie, 1990); Bertram Schefold, ed., *Vademecum zu einem Klassiker der mittelalterlichen Geldlehre* (Düsseldorf: Wirtschaft & Finanzen, 1995). Estudios recientes sobre la literatura pueden encontrarse en J.H.J. Schneider, “Oresme, Nicolas”, *Biographisch-Bibliographisches Kirchenlexikon* 6 (Nordhausen: Bautz, 1993); y en Hendrik Mäkelar, “Nicolas Oresme und Gabriel Biel: Zur Geldtheorie im späten Mittelalter”, *Scripta Mercaturae* 37, n° 1 (2003). Un trabajo reciente que acentúa las implicaciones políticas del “Tratado” de Oresme es el de C.J. Nederman, “Community and the Rise of Commercial Society: Political Economy and Political Theory in Nicholas Oresme’s *De Moneta*”, *History of Political Thought* 21, n° 1 (2000).

¹⁴ Un estudio bastante minucioso del pensamiento monetario en Sto. Tomás y de sus fuentes de inspiración es el de Fabian Wittreck, *Geld als Instrument der Gerechtigkeit. Die Geldrechtslehre des Hl. Thomas von Aquin in ihrem interkulturellen Kontext* (Paderborn: Schöningh, 2002). De manera más general sobre la “Escuela de París” (a la que Sto. Tomás perteneció), véase Odd Langholm, *Economics in the Medieval Schools: Wealth, Exchange, Value, Money and Usury According to the Paris Theological Tradition, 1200-1350* (Leiden: Brill, 1992).

¹⁵ En la obra original: “des idées très justes, plus justes que celles qui dominèrent longtemps après lui”. Victor Brants, *L’économie politique au Moyen-Age: esquisse des théories économiques professées par les écrivains des XIIIe et XIVe siècles* (reimpresión, Nueva York: Franklin, [1895] 1970), p. 187, nota 2; y p. 190.

natural del dinero y contra la inflación¹⁶. Con todo, ninguno de estos autores parece haber producido un tratado que pudiera compararse a la obra de Oresme.

No obstante, transcurridos otros dos siglos, economistas como Richard Cantillon, David Hume, Étienne de Condillac, John Wheatley, David Ricardo y William Gouge publicarian notables contribuciones a los asuntos de la producción del dinero¹⁷. Todos estos autores llegarían a abandonar en mayor o menor medida la preocupación escolástica por la dimensión espiritual de nuestra problemática, pero fueron pioneros en el análisis económico realista de la banca de reserva fraccionaria y del papel moneda. Algunas de estas obras están disponibles hoy en día y, por tanto, han resistido igualmente el paso del tiempo. No es nuestra intención menospreciar su mérito y su brillantez cuando mencionamos el hecho de que, en lo concerniente al nuevo campo de la banca y del papel moneda, estos autores tampoco llegan a compararse con los logros del viejo maestro Oresme en el campo del dinero entendido como mercancía.

¹⁶ Véase Huerta de Soto, “New Light on the Prehistory of the Theory of Banking and the School of Salamanca”, *Review of Austrian Economics* 9, n° 2 (1996) [reimpreso en Huerta de Soto, *The Theory of Dynamic Efficiency* (Nueva York: Routledge, 2009), pp. 211-228]. Aún no se dispone de traducciones modernas de dichas obras. No obstante, y gracias al Instituto Acton, se han traducido y publicado recientemente en inglés dos trabajos de la Escuela de Salamanca: Juan de Mariana “A Treatise on the Alteration of Money”, *Journal of Markets and Morality* 5, n° 2 ([1609] 2002) [versión española: *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón* (Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1987), con estudio introductorio del prof. Lucas Beltrán]; y Martín de Azpilcueta, “Commentary on the Resolution of Money”, *Journal of Markets and Morality* 7, n° 1 ([1556] 2004) [versión española: *Comentario resolutorio de cambios* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965), con introducción y texto crítico de Alberto Ullastres, José M. Pérez Prendes y Luciano Pereña]. Puesto que no podemos entrar aquí en detalles, permítasenos señalar si quiera que ambas obras carecen de la lucidez y penetración que pueden encontrarse en el tratado de Oresme. Además, el escrito de Azpilcueta no trata en realidad de la cuestión del dinero, sino del cambio en general y, en particular, del concepto de precio justo. Tiene en consideración los problemas monetarios (tales como la distinción entre el uso monetario y el no monetario de las monedas) sólo en relación con este concepto de cambio. Para el autor de la presente obra sigue siendo un misterio por qué el título original “comentario resolutorio de cambios” ha sido traducido como “commentary on the resolution of money” [comentario resolutorio del dinero].

¹⁷ Véase Richard Cantillon, *La nature du commerce en général* (Paris: Institut national d'études démographiques, 1997) [*Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general* (México D.F.: FCE, 1996)]; David Hume, *Essays* (Indianapolis: Liberty Fund, 1987); Étienne Condillac, *Le commerce et le gouvernement*, 2a ed. (Paris: Letellier, 1795); John Wheatley, *The Theory of Money and Principles of Commerce* (Londres: Bulmer, 1807); David Ricardo, *Works and Correspondence* (Cambridge: Cambridge University Press, 1951-73), vol. 4; William Gouge, *A Short History of Paper Money and Banking in the United States* (Nueva York: Kelley, 1968).

En nuestros días, los autores que más han contribuido al análisis de nuestro problema han sido dos judíos agnósticos, Ludwig von Mises (1881-1973) y Murray N. Rothbard (1926-1995), seguidores ambos del fundador de la Escuela austríaca de economía, Carl Menger (1840-1920)¹⁸. Mises integró la teoría del dinero y de la banca con la teoría general del valor subjetivo, y fue pionero en el análisis macroeconómico dentro de la tradición realista. La teoría austríaca del dinero y de la banca encuentra su cima actual en la obra de Rothbard, quien no sólo desarrolló y refinó la doctrina de su maestro Mises, sino que además introdujo nuevamente los problemas morales, enfatizando categorías de la ley natural a la hora de criticar la banca de reserva fraccionaria y el papel moneda. Nuestra obra se basa directamente en los trabajos de estos dos autores. Dentro de la categoría de autores vivos destacados en esta tradición se encuentran Pascal Salin, George Reisman y Jesús Huerta de Soto¹⁹.

¹⁸ Véase Carl Menger, *Principios de economía política* (Madrid: Unión Editorial, [1871] 2012); ídem, *Untersuchungen über die Methode der Sozialwissenschaften und der politischen Oekonomie insbesondere* (Leipzig: Duncker & Humblot, 1912), pp. 161-78; ídem, "Geld" (1892); Ludwig von Mises, *La teoría del dinero y del crédito* (Madrid: Unión Editorial, [1912] 2012); *La acción humana* (Madrid: Unión Editorial, [1949] 2011); Murray N. Rothbard, *El hombre, la economía y el estado* (Madrid: Unión Editorial, [1993] 2011); ídem, *What Has Government Done to Our Money?*, 4ª ed. (Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute, 1990); ídem, *The Mystery of Banking* (Nueva York: Richardson & Snyder, 1983); ídem, *The Case Against the Fed* (Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute, 1994). Véase también F.A. Hayek, *Free Choice in Currency* (Londres: Institute of Economic Affairs, 1976); Henry Hazlitt, *The Inflation Crisis and How to Resolve It* (Irvington-on-Hudson, N.Y.: Foundation for Economic Foundation, [1978] 1995); Hans Sennholz, *Age of Inflation* (Belmont, Mass.: Western Islands, 1979) [existe versión en lengua castellana: *Tiempos de inflación* (Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad, 1983)]; ídem, *Money and Freedom* (Spring Mills, Penn.: Libertarian Press, 1985). Entre las más tempranas contribuciones dignas de mención a la teoría austríaca del dinero y de la banca véase en particular Fritz Machlup, *Die Geldkernwährung* (Halberstadt: Meyer, 1925); F.A. Hayek, *Monetary Nationalism and International Stability* (Nueva York: Kelley, [1937] 1964) [*El nacionalismo monetario y la estabilidad internacional* (Madrid: Unión Editorial, 1996)].

¹⁹ Véase en particular Pascal Salin, *La vérité sur la monnaie* (París: Odile Jacob, 1990); George Reisman, *Capitalism* (Ottawa, Ill.: Jameson Books, 1996); Jesús Huerta de Soto, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos* (Madrid: Unión Editorial, 2011³). Véase también Mark Skousen, *Economics of a Pure Gold Standard*, 3ª ed. (Irvington-on-Hudson, N.Y.: Foundation for Economic Education, 1996); Walter Block, "Fractional Reserve Banking: An Interdisciplinary Perspective", Walter Block y Llewellyn H. Rockwell, Jr., eds., *Man, Economy, and Liberty* (Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute, 1988); Hans-Hermann Hoppe, *The Economics and Ethics of Private Property* (Boston: Kluwer, 1993), capítulo 3; ídem, "How is Fiat Money Possible? –or, The Devolution of Money and Credit", *Review of Austrian Economics* 7, nº 2 (1994); Hans-Hermann Hoppe, Jörg Guido Hülsmann y Walter Block, "Against Fiduciary Media", *Quarterly Journal of Austrian Economics* 1, nº 1 (1998): 19-50; Jörg Guido Hülsmann, *Logik der Währungskonkurrenz* (Essen: Management Akademie Verlag, 1996); edición especial sobre "L'Or, fondement monétaire du